



Resolució nº 4658 de 25.10.2021/Resolución nº 4658 de 25.10.2021

**CONVOCATÒRIA DE SESSIÓ ORDINÀRIA DE LA
JUNTA DE GOVERN LOCAL DE 28 D'OCTUBRE DE
2021**

Examinats els assumptes a sotmetre a consideració de la Junta de Govern Local, segons l'article 78 del Reglament Orgànic Municipal de Sant Vicent del Raspeig, per remissió de l'art. 28 de l'esmentada norma.

Vist el que es disposa en l'article 46 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases del Règim Local i en exercici de les atribucions que em confereixen l'article 21.1 c) de l'esmentada Llei 7/85, i segons el Decret núm. 1118, d'11 de juny de 2020, RESOLC:

*PRIMER: Convocar Sessió ordinària de la Junta de Govern Local per al **dia 28 d'octubre de 2021 a les 13:00 hores**, en primera convocatòria, que se celebrarà **al Saló de Plens**, d'acord amb el següent*

**CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 28 DE OCTUBRE DE
2021**

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto nº 1118, de 11 de junio de 2020, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el **día 28 de octubre de 2021 a las 13:00 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará **en el Salón de Plenos**, con arreglo al siguiente

ORDRE DEL DIA/ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (21.10.2021).
- 2º.- INFORMACIÓN Y DACIÓN DE CUENTA.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3º. OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA. Expediente 889224J: Incoación expediente sancionador por infracción ordenanza municipal para la ocupación de terrenos de dominio público con mesas, sillas, barras y otros elementos con finalidad lucrativa (MYS02/2021).

4º. RECURSOS HUMANOS. Expediente 885721T: Aprobación realización prácticas académicas externas alumno -Máster "Conservación de la Biodiversidad y Restauración Ecológica" de la Universidad de Alicante.

5º. RECURSOS HUMANOS. Expediente 888320D: Autorización reducción de jornada sin disminución de retribuciones a funcionaria municipal Dª MGCM.

6º. CONTRATACIÓN. Expediente 619991Z: Declaración de desierto del procedimiento de licitación "Contrato de suministros de materiales para el Taller de Empleo, CSUM08/20).

7º. CONTRATACIÓN. Expediente 768528A: Adjudicación Contrato de Servicios de retirada, tratamiento y descontaminación de vehículos considerados como residuos sólidos urbanos, (CSERV13/21).



NIF: P03122001

8°. CONTRATACIÓN. Expediente 819394Y: Aprobación certificación Nº 2 y final del contrato menor de obras para la Sustitución de la Red de Abastecimiento de Agua Potable en el recinto del Cementerio Mpal. (Plazo ejecución 2 meses).

9°. CONTRATACIÓN. Expediente 882273E: Aprobación de proyecto de acondicionamiento planta baja para vivienda en Avenida 3 de abril de 1979 Barrio Santa Isabel.

10°. PATRIMONIO Y ASESORÍA JURÍDICA. Expediente 784307Q: Desestimación recurso de reposición contra acuerdo de JGL 9.09.21 sobre estimación reclamación responsabilidad patrimonial (RRP 12/21).

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

11°. URBANISMO. Expediente 769920J: Resolución de archivo de expediente PLU 29/21 por restauración de la legalidad C/ Alcalde Ramón Orts Galán, núm. 3, bung. 231.

12°. URBANISMO. Expediente 769946W: Resolución de archivo de expediente PLU 28/21 por restauración de la legalidad C/ Ramón Orts Galán, núm. 3, bung. 233.

13°. URBANISMO. Expediente 769953E: Resolución de archivo de expediente PLU 27/21 por restauración de la legalidad C/ Alcalde Ramón Orts Galán, 3, bung. 237.

14°. URBANISMO. Expediente 769975K: Resolución de archivo de expediente PLU 26/21 por restauración de la legalidad C/ Alcalde Ramón Orts Galán, núm. 3, bung. 241.

15°. URBANISMO. Expediente 769989E: Resolución de archivo de expediente PLU 25/21 por restauración de la legalidad C/ Alcalde Ramón Orts Galán, 3, bung. 242.

16°. URBANISMO. Expediente 769994M: Resolución de archivo de expediente PLU 24/21 por restauración de la legalidad C/ Alcalde Ramón Orts Galán, núm. 3, bung. 243.

17°. URBANISMO. Expediente 770001X: Resolución de archivo de expediente PLU 23/21 por restauración de la legalidad C/ Ramón Orts Galán, núm. 3, bung. 244.

18°. URBANISMO. Expediente 770005C: Resolución de archivo de expediente PLU 22/21 por restauración de la legalidad C/ Alcalde Ramón Orts Galán, núm. 3, bung. 247.

19°. URBANISMO. Expediente 770032P: Resolución de archivo de expediente PLU 20/21 por restauración de la legalidad C/ Alcalde Ramón Orts Galán, núm. 3, bung. 250.

20°. URBANISMO. Expediente 770042D: Resolución de archivo de expediente PLU 29/21 por restauración de la legalidad C/ Alcalde Ramón Orts Galán, núm. 3, bung. 252.

21°. MEDIO AMBIENTE. Expediente 861193C: Aceptación renuncia y adjudicación parcela nº 13 Huerto urbano Laborinquen.

SERVICIOS AL CIUDADANO

22°. DEPORTES. Expediente 877973H: Aprobación evento deportivo "Cross San Vicente Cree EN TI 202122" domingo 31 de octubre de 2021.

23°.- Despacho extraordinario.

24°.- Ruegos y preguntas.

SEGON: Comuniqu'e als membres de la Junta, perquè en prengueu coneixement, efectes i assistència, significant-los que, contra el present, pot interposar-se recurs

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, contra el presente, puede interponerse recurso



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría JGL

potestatiu de reposició en el termini d'un mes, o directament recurs contenciós administratiu en els terminis legalment establits en la normativa reguladora d'aquesta jurisdicció i que des d'aquesta data els expedients estan a la seua disposició per a poder ser examinats. En cas de no poder concórrer a la sessió convocada, haurà de posar-ho en coneixement de l'Alcaldia amb la deguda antelació.

potestativo de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo en los plazos legalmente establecidos en la normativa reguladora de dicha jurisdicción y que desde esta fecha los expedientes están a su disposición para poder ser examinados. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.